



Situación de las OEPs de la Junta de Andalucía

PERSONAL LABORAL



OEP 2009

502 plazas acceso libre.

Situación: Aprobadas bases de convocatoria. En principio se acordó la acumulación con la OEP 2016. Posteriormente se acordó su desvinculación puesto que es posible que sea recurrida, debido a los años que han transcurrido entre la publicación de la OEP y la convocatoria. En la última reunión la administración afirmó estar pendiente de alguna sentencia del Supremo. **CCOO y otros sindicatos exigimos que se publique el acceso ya.**

OEP 2016

**224 acceso libre
130 promoción interna.**

Según informó la administración en Comisión de Convenio, está lista para publicarse.

OEP 2017

**464 acceso libre
500 promoción interna**

(Estos números pueden sufrir alguna modificación)
Se ha debatido la Oferta por Comisión de Convenio. Posteriormente habrá que aprobar las bases de la convocatoria. Desconocemos posible fecha de publicación.

PERSONAL FUNCIONARIO

OEP 2017

**497 Acceso libre
600 Promoción interna**

(Estas cifras pueden sufrir alguna modificación)
Ha sido debatida la Oferta en Mesa Sectorial. Desconocemos posible fecha de publicación.

OTROS PROCESOS

OFERTAS EXTRAORDINARIAS

No negociadas, aunque se ha informado en Comisión de Convenio y Mesa Sectorial.

-Puestos ocupados por **personal indefinido no fijo** por sentencia: **613 plazas**. (191 de ellas de grupos I y II. Hay que identificar cuáles se convocarían como funcionarios o laborales).

-**Proceso de estabilización**. Contempla los sectores prioritarios y las plazas que han sido ocupadas tres años ininterrumpidos antes del 31 de diciembre de 2016. En personal laboral serían **111** puestos y en personal funcionario **508**.

-Proceso de consolidación en base a **la DT 4ª EBEP**. Puestos con ocupación anterior al 1 de enero 2005. **61** plazas de personal laboral y **295** de personal funcionario.

Pablo López elegido nuevo Coordinador del Sector Autonómico



El 10 de octubre se celebró en Antequera el Plenario del Sector Autonómico de la FSC CCOO Andalucía, que ha elegido a Pablo López del Amo como nuevo Coordinador, tras la renuncia del anterior Coordinador, Juan Antonio Lozano.

Pablo López ha sido durante los últimos años Coordinador provincial del Sector Autonómico en Granada y actualmente era el Secretario de Acción Sindical del sindicato provincial de la FSC Granada.

A la reunión han asistido representantes de todas las provincias, además de Mar Manchón, Secretaria del Sector Autonómico estatal y Gabriel Iglesias, Secretario de Organización de la FSC CCOO Andalucía.

La mayor parte del equipo de coordinación continua con el nuevo Coordinador, que ha planteado en el plenario la nueva distribución de tareas y las líneas básicas de actuación en el sector autonómico.



CCOO solicita la incorporación en los convenios del Sector Público Andaluz del permiso para atender el cuidado de hijos e hijas con cáncer u otra enfermedad grave

En los últimos años hemos visto una renovación legislativa para promover una adecuada conciliación de la vida personal laboral y familiar, una conquista en las reivindicaciones de nuestro Sindicato. Entre las medidas que favorezcan esa conciliación real se ha introducido en el ordenamiento jurídico un nuevo permiso por cuidado de hijo o hija menor afectado por cáncer u otra enfermedad grave, incorporándose en 2015 en la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en Ley General de la Seguridad Social.



Con la finalidad de que el permiso sea igual y tenga las mismas condiciones jurídicas para los empleados y empleadas de nuestra Administración Autonómica, el 14 de octubre de 2016 se celebra **Mesa General de Negociación Común del personal funcionario, estatutario y laboral de la Administración de la Junta de Andalucía**, y tras el proceso de negociación colectiva, las centrales sindicales por unanimidad aprueban el desarrollo del mismo.

Resultado de la negociación colectiva, el pasado 6 de octubre es publicado en BOJA el **Decreto 154/2017 de 3 de octubre** por el que se regula el permiso para cuidado de hijos e hijas con cáncer u otra enfermedad grave, en el que se aborda el desarrollo reglamentario del citado permiso, el objeto del permiso, las enfermedades que a efectos del mismo se consideran graves, los requisitos para su concesión, la documentación acreditativa, los porcentajes mínimo y máximo de reducción de jornada, y demás cuestiones que favorezcan la agilidad y eficacia en la solicitud y ejercicio efectivo del permiso.

Este reconocimiento de nueva causa en los derechos de los trabajadores y trabajadoras a la reducción de su jornada, atendiendo particularmente a la gravedad del hecho protegido, es aplicable en los mismos términos, tal y como se recoge en la Disposición Adicional Primera del mencionado Decreto, **al personal sometido al régimen laboral de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entes instrumentales y consorcios adscritos.**

“En los últimos años hemos visto una renovación legislativa para promover una adecuada conciliación de la vida personal laboral y familiar, una conquista en las reivindicaciones de nuestro sindicato”.

Al objeto de hacer efectivo el disfrute de ese permiso por parte de los empleados y empleadas del Sector Público Andaluz, CCOO ha procedido a solicitar por escrito y a tomar contacto con los distintos Directores y Gerentes titulares de las distintas Agencias y Empresas Públicas para que procedan a la **incorporación del mencionado permiso al convenio colectivo y a la publicación en BOJA de la modificación realizada a tal efecto.**

En aquellos casos en los que no exista convenio propio, la forma de proceder será la **incorporación directa de las condiciones del permiso reguladas en el Decreto a los contratos de trabajo**, de acuerdo al procedimiento establecido al efecto en la regulación laboral.

CCOO se reúne con la dirección del SAE para abordar los problemas de la agencia

El Sector de Autónoma de CCOO ha insistido en la necesidad del catálogo de puestos y de una estructura de negociación única y representativa de los distintos tipos de personal laboral propio.



El 17 de octubre, los representantes del sector de Administración Autónoma de CCOO, se reunieron con la dirección del SAE, abordando diferentes problemáticas del personal al servicio de esta agencia pública. La Administración anunció su intención de aprobar un reglamento que permita la movilidad del personal propio de la agencia por motivos de salud laboral y conciliación.

Ante la petición de CCOO de un borrador de propuesta para poder valorarla, se comprometieron a remitirla a la mayor brevedad. Es difícil poder opinar sobre algo de lo que ni siquiera se tiene el borrador.

Por su parte, CCOO reiteró una vez más la necesidad de contar con un catálogo de puestos, que dote de transparencia y ordene el personal presente en el SAE. CCOO insistió en la importancia de contar con una estructura de negociación clara y única, que refleje la realidad de la representatividad de los diferentes colectivos de personal del SAE.

En opinión del sindicato, esa estructura de negociación permitiría desarrollar eficazmente la ley 1/2011 y desbloquear los distintos temas que a día de hoy siguen sin resolverse en la Agencia. Desde el Sector, volvimos a mostrar nuestra disposición al diálogo para avanzar en estos y otros temas, esperando que la interlocución con la Agencia sea fluida.



CCOO entiende que, para poder avanzar, es preciso que la Dirección del SAE ponga papeles encima de la mesa sobre los que poder trabajar, establezca, de una vez por todas, una estructura coherente y proporcional de participación y se tengan en cuenta a todos los colectivos implicados.

De otra forma, es imposible avanzar en ninguna negociación y no se puede volver a dejar pasar el tiempo sin dar pasos firmes en la solución de la infinidad de problemas laborales sin resolver que tiene el Servicio Andaluz de Empleo

CCOO exige la negociación del futuro de las Residencias tiempo libre



Trabajadores y trabajadoras de la Residencia de Pradollano (Granada) se han concentrado el 6 de noviembre ante función Pública en Sevilla para que se retire la propuesta de convertir 165 puestos fijos en fijos discontinuos en las residencias andaluzas.

CCOO ha solicitado que se constituya un grupo de trabajo para debatir y negociar el futuro de las Residencias Tiempo Libre, en el ámbito de la Consejería de Empleo y con la participación de Función Pública y los sindicatos.

El sindicato considera que la propuesta de la administración va en contra de lo previsto en la disposición adicional tercera del convenio.

Desde 2012 se reduce la temporada de apertura de las residencias, debido a la crisis económica de aquel momento. Desde entonces, parte del personal de estos centros sufre cada año una reubicación forzosa. Para CCOO, esta es una situación anómala que debe ir desapareciendo y entiende que no se debe cuestionar el servicio a la ciudadanía que se puede desarrollar a través de estos centros para colectivos desfavorecidos.

Ratificado para personal laboral el permiso de cuidado de hijos e con cáncer o enfermedad grave

La Comisión Negociadora del VII Convenio Colectivo del personal laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobó para el personal incluido en su ámbito de aplicación el referido permiso, en idénticos términos que para el personal funcionario implantó el Decreto 154/2017, de 3 de octubre.

El permiso consiste en una minoración de la jornada laboral, que podrá ser de hasta un noventa y nueve por ciento, percibiendo las retribuciones íntegras.

CCOO exige la devolución del premio de jubilación del personal laboral y las pagas adicionales de 2013 y 2014

CCOO sigue realizando campañas para la recuperación de derechos de empleadas y empleados públicos.

El Consejo de la FSC Andalucía ha aprobado una resolución donde se incluye la defensa de la recuperación de estos derechos, recortados por la administración andaluza.

La supresión de las pagas adicionales afectó al personal funcionario y laboral de la administración general de la Junta de Andalucía.

En cuanto al premio de jubilación, fue suprimido para el personal laboral, aunque se mantuvo en personal funcionario. El propio Defensor del Pueblo andaluz pide a la Secretaría General para la Administración Pública que adopte las medidas necesarias para la recuperación de este derecho para el personal laboral.

CCOO solicita la recuperación del derecho con carácter retroactivo.

Función Pública remite instrucciones a los órganos gestores para que se aplique de inmediato el acuerdo de jubilación parcial

CCOO se dirigió por escrito a Función Pública instando a que se hiciera efectiva la aplicación del acuerdo.



En respuesta al escrito de CCOO, la Directora General de Recursos Humanos y Función Pública informa que se han remitido instrucciones a los órganos gestores para que el acuerdo pueda ser aplicado de manera "efectiva y homogénea".



CCOO consigue que se acumulen al turno libre las plazas no cubiertas para personal discapacitado

CCOO había solicitado la acumulación al turno ordinario del sistema del sistema de acceso de promoción interna, las plazas que resultaron vacantes del turno reservado a personas con discapacidad.



Fecha: 31 de octubre de 2017

Ref: SOA/MDM/EXPTE. 137/2017

Asunto: Cupo reserva discapacitados PI.

SINDICATO COMISIONES OBRERAS
FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA
SECTOR AUTONÓMICO
CL. TRAJANO, 1, 5ª PTA.
41002 - SEVILLA

En relación a su escrito por el que se interesa que se acumulen las plazas que han quedado vacantes del cupo de discapacitados de la promoción interna al turno ordinario de dicha promoción interna, tras el análisis jurídico del mismo, le adjunto copia del escrito remitido al Instituto Andaluz de Administración pública, accediéndose a lo solicitado.

Lo cual traslado para su conocimiento.

En respuesta al escrito de CCOO, la Dirección General de Función Pública y Recursos Humanos informa en escrito con fecha 31 de octubre, que tras el análisis jurídico de nuestra propuesta, se envía escrito al Instituto Andaluz de Administración Pública accediendo a lo solicitado por CCOO.

El citado escrito considera que, si bien no aparece esta posibilidad expresa en el Decreto por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de 2016, *“una interpretación lógica y sistemática de dicha norma permite concluir que está en el espíritu del Decreto procurar la cobertura del mayor número de plazas posible”*.

Nuevo acuerdo de CCOO con Academia Adams



Descuentos para la afiliación de CCOO:

- **Clases presenciales:** 20% sobre el precio de cada una de las mensualidades.
- **Cursos On-line:** 20% sobre el precio del curso completo. No es aplicable al precio de las renovaciones.
- **Textos:** 15% de descuento sobre el precio de cada libro.



ciudadanía

CONTINÚA LA CAMPAÑA “RECUPERAR LO ARREBATADO”

#RecuperarLoArrebatado

**¿Congelación
salarial?**

3.000.000

de empleadas
y empleados públicos
sin convenio

CCOO
área pública

El Área Pública de **CCOO** continúa con la campaña y ha decidido avanzar en la exigencia del reconocimiento de la deuda con las trabajadoras y trabajadores públicos que lleva a la **recuperación del poder adquisitivo**, la necesidad de incrementos salariales por encima del IPC, el restablecimiento de la negociación colectiva y el resto de iniciativas que hemos presentado en las reuniones con el Gobierno.



Almería 950 18 49 19

Cádiz 956 29 71 58

Córdoba 957 22 13 74

Granada 958 28 98 42

Huelva 959 49 68 69

Jaén 953 21 79 69

Málaga 952 64 99 45

Sevilla 954 46 45 19



**SIGUE AL SECTOR DE
AUTONÓMICA:**

WEB:
www2.fsc.ccoo.es/andalucia/autonomica

FACEBOOK:
FSC CCOO Andalucía Autónoma

TWITTER:
[@CCOOFSCAndAuton](https://twitter.com/CCOOFSCAndAuton)



infoautonomica-and@fsc.ccoo.es

